



EXP-LUJ: 000154/2019

*Dirección General Económico Financiera*

LUJAN, 02 de noviembre de 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 001/21, relacionada con la adquisición de hojas membretadas para la Dirección de Gestión de Documentación y Actos Administrativos de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de octubre de 2021, el Sr. Director de Gestión de Documentación y Actos Administrativos, solicita la adquisición de hojas membretadas para su Dependencia.

Que el Sr. Secretario de Gestión y Administración Presupuestaria, ha prestado su conformidad al trámite.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente, relacionado adquisición de hojas membretadas para la Dirección de Gestión de Documentación y Actos Administrativos de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 001/21 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 41.400,00.- ).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Rotativos Luján, de Fontán, Daniel Guillermo, el renglón 1, de la Contratación Directa N° 001/21, por un monto total de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 41.400,00.- ).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembro de la Comisión de Recepción Definitiva a las Sras. María Laura Rojas y Nora Beatriz Rodríguez.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto



EXP-LUJ: 000154/2019

*Dirección General Económico Financiera*

vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 000154/2019.  
Remítanse copias a las dependencias administrativas que  
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:049/21